

Constancia secretarial: Manizales, dos (2) de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por el apoderado actor en el que solicitó oficiar a Salud Servicio Occidental de Salud S.A S.O.S para que suministre los datos de ubicación del demandado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de junio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Nelson Ramírez Velásquez contra Eliecer Posada Arango, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00272-00.

El apoderado actor solicitó oficiar al Servicio Occidental de Salud S.A S.O.S para que informe las direcciones de notificación del ejecutado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar al Servicio Occidental de Salud S.A S.O.S para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Eliecer Posada Arango.

Se le advierte a la Eps que es su deber atender el presente requerimiento allegando oportuna respuesta al mismo, ya que se trata de un requerimiento judicial; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977fd3322dc3ced587e425306d1cec8019830c004e935af5a2d2c98625a28219**

Documento generado en 02/06/2023 11:41:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>